



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-03230370-GDEBA-DDDPPMJYDHGP-Cese por renuncia Escribano Delegado - MENDEZ CESARINI

VISTO el EX-2025-03230370-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la aceptación de la renuncia presentada por Cesar Humberto MENDEZ CESARINI como Escribano Delegado de la Escribanía General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que Cesar Humberto MENDEZ CESARINI presentó la renuncia a su cargo de Escribano Delegado de la Planta Permanente Sin Estabilidad de la escala salarial de la Ley N° 10.430, con retribución equivalente a Jefe de Departamento, Oficial Principal 4°, Categoría Salarial 21, con el adicional por disposición permanente (artículo 25 inciso h) de la citada Ley, en la Escribanía General de Gobierno, a partir del 31 de enero de 2025, para el que fue designado mediante DECTO-2017-146-E-GPBA;

Que la Escribana General de Gobierno aceptó la renuncia presentada por Cesar Humberto MENDEZ CESARINI;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que el mencionado agente no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que ha tomado intervención en el marco de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General;

Que la medida se encuadra en lo establecido por el artículo 14 de la Ley N° 10.430, (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 272-E/17 Y MODIFICATORIOS Y N° 1.278/16
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 31 de enero de 2025, la renuncia presentada por Cesar Humberto MENDEZ CESARINI (D.N.I. 24.704.755 – Clase 1975), en el cargo de Escribano Delegado de la Planta Permanente Sin Estabilidad de la escala salarial de la Ley N° 10.430, con retribución equivalente a Jefe de Departamento, Oficial Principal 4°, Categoría Salarial 21, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto N° 2.595/11, artículo 17 de la Ley N° 10.830 y los artículos 14, 152 y 153 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios, con el adicional por disposición permanente (artículo 25 inciso h) de la citada Ley.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

